



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **30 de julio de 2015**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: extraordinaria de 30 de junio de 2015, extraordinaria urgente de 30 de junio de 2015 y extraordinaria de 9 de julio de 2015.
2. Dar cuenta de la adscripción concreta de los miembros de la Corporación a la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y a la Comisión Especial de Cuentas.
3. Dar cuenta del informe de Intervención de 13 de julio de 2015, del período medio de pago a proveedores (2º. Trimestre).
4. Dar cuenta del informe de Intervención de 20 de julio de 2015, sobre seguimiento del Plan de Ajuste (2º. Trimestre).
5. Dar cuenta del informe de Intervención de 21 de julio de 2015, de evaluación y actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y financiera, con motivo de la remisión de información del 2º. Trimestre del ejercicio 2015, en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012.
6. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2014.
7. Aprobación, si procede, de inicio de expediente sobre la posibilidad de amortización del préstamo vinculado al Plan de Ajuste.
8. Aprobación, si procede, de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinto grupo de programa.
9. Aprobación, si procede, de designación de cargo y miembro de la Corporación con dedicación exclusiva.
10. Aprobación, si procede, de la concesión a D. Rafael Bermudo López de la distinción de designación del Centro Social como "Centro Social Rafael Bermudo López".
11. Adopción de acuerdo en relación al informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de este Ayuntamiento.
12. Propuesta de los Grupos Municipales PSOE e IU-LV-CA, sobre "Creación de la Mesa Local de Vivienda".
13. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
14. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
15. Ruegos y preguntas.

En Posadas, a 27 de julio de 2015.

EL ALCALDE.

Fdo.: Emilio Martínez Pedrera.

